



DECRETO N° 1579

NEUQUÉN, 04 D I C 2009

El Expediente OE N° 11191-A-09 originado en la nota s/n° efectuada por la Asociación Cooperadora del Hospital Horacio Heller de Neuquén; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma, se solicita un subsidio para paliar las falencias que sufre dicho hospital;

Que informa que a tal fin, realiza una Colecta Anual para generar recursos, dada la crisis actual en que se encuentra el sistema de salud de la provincia, por lo que el día 07 de noviembre del corriente se realizó una cena benéfica para recaudar fondos;

Que intervino la Dirección Municipal de Ceremonial y Protocolo sugiriendo colaborar con un aporte de \$ 1.000.-, para cubrir, en parte, los gastos generados por dicha cena;

Que dentro de los objetivos de la gestión de gobierno se encuentra el ejercer un rol activo con respecto a la salud, especialmente, en la atención primaria, coordinando la planificación, regulación y ejecución de su política de salud con el gobierno provincial, conforme a lo dispuesto en la Carta Orgánica Municipal, Artículo 22°);

Que la Unidad de Intendencia dispone otorgar un subsidio de Pesos Un Mil (\$ 1.000.-) a favor del señor **CARLOS CARNEVALE**, D.N.I. N° 14.111.213, Presidente de la Asociación Cooperadora del Hospital Horacio Heller de Neuquén; adjuntando planilla SINCO con la Transacción Preventiva N° 165;

Que la División Control y Evaluación Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto (Pase N° 1141/09), informa que la Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Imputación: 1-A-1-0-1, Partida Principal: "Transferencias", cuenta con crédito presupuestario suficiente para otorgar el subsidio de referencia;

Que se cuenta con la intervención de los señores Subse-

cretario de Hacienda y Secretario de Economía, remitiendo las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho a los efectos del dictado de la norma legal correspondiente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) OTORGAR un subsidio por la suma de **PESOS UN MIL** (\$ 1.000.-) a favor la **ASOCIACIÓN COOPERADORA DEL HOSPITAL HORACIO HELLER**, para cubrir, en parte, los gastos que generó la cena a beneficio de dicho Hospital; de acuerdo a lo expuesto en los considerandos del presente Decreto.-

Artículo 2º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Hacienda -Dirección de Tesorería- previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio dispuesto en el Artículo 1º) a nombre del señor **CARLOS CARNEVALE, D.N.I. Nº 14.111.213**, Presidente de la Asociación Cooperadora del Hospital Horacio Heller, con cargo a la Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Imputación: 1-A-1-0-1, Partida Principal: "Transferencias", del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Coordinación e Infraestructura; y de Economía.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

G.D.-



[Handwritten signature]
Dña. BRACIELA M. I. PEREZ
Secretaria Municipal de Despacho
de Coordinación e Infraestructura
Municipalidad de Neuquén

FDO) FARIZANO
GAMARRA
YANES.-

1748
11 12 09